FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL

Informe Sobre el Seguimiento a las Recomendaciones Formuladas en Informes de Auditorías Anteriores

Revisión del 1 de enero al
31 de diciembre de 2017

Guatemala, 16 de diciembre de 2019

Al Señor Ministro
Ministerio de Desarrollo Social

A continuación, presentamos nuestro informe sobre el trabajo de seguimiento a las recomendaciones formuladas en informes de auditorías anteriores del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestros objetivos al realizar el trabajo fue evaluar la implementación y seguimiento por parte de la Administración (Fiduciario) y el Estado de Guatemala a través del Ministerio de Desarrollo Social (Fideicomitente) a los hallazgos y recomendaciones formuladas por la Contraloría General de Cuentas, para obtener la seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos relativos a la confiabilidad de la información financiera, prácticas de control y efectividad en la administración de las operaciones del Fideicomiso de Desarrollo Social.

En el trabajo de revisión y verificación incluimos los siguientes procesos y procedimientos:

- Normativa institucional y legislación vigente
- Funcionamiento de los controles existentes
- Procedimientos actuales y sugeridos
- Revisión de cálculos
- Evaluación de riesgos

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que estime conveniente.

Say Melgar Alarcón Cantoral y Asociados, Sociedad Civil,

Lic. Víctor Manuel Say Melgar
Colegiado 1,333

Victor Manuel Say Melgar
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 1,333

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN INFORMES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

- **Hallazgos Relacionados con el Control Interno**

Hallazgo No. 1

Deficiencias de control interno

A. Estados Financieros no reflejan la situación real del fideicomiso.

Condición:

Al examinar los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, se estableció que no presentan cuentas que reflejen la clasificación total de activos o pasivos, originados de las operaciones del fideicomiso: los egresos sin tomar en cuenta su naturaleza, se operan en la cuenta 601114.08 Proyectos, cuyo registro aparece en el estado financiero en el área de Patrimonio. De igual forma, los activos adquiridos por el fideicomiso no se presentan en la cuenta de Activo Fijo correspondiente; los proyectos terminados y en proceso no son registrados atendiendo su clasificación: incluyendo los anticipos y las cuentas por pagar relativas a proyectos. Lo anterior altera la adecuada presentación de estados financieros.

Seguimiento Auditoría Interna:

Como seguimiento del hallazgo de control interno No. 1 del informe de auditoría de la Contraloría General de Cuentas al 31 de diciembre de 2017, se instruye al Banco de Desarrollo Rural, para que cumpla con llevar la debida cuenta y razón de todas las operaciones del fideicomiso. El Banco manifiesta que en el fideicomiso se realizan pagos de programas y proyectos de acuerdo con lo establecido en el contrato, mismo que no contempla compra o adquisición de activos fijos.

Seguimiento Auditoría Externa:

En seguimiento a este hallazgo se determinó que dicha recomendación no fue atendida, debido a que, a la fecha de nuestra revisión, los egresos, según su naturaleza, se operan en la cuenta 601114.08 Proyectos, cuyo registro aparece en el estado financiero en el área de Patrimonio.

El Banco de Desarrollo Rural, S.A. por medio del Director del departamento de Fideicomisos confirmó que no realizaría dicha recomendación, aclaración que hizo por medio del oficio No. DF-997-2019-AF de fecha 23 de julio de 2019.

B. Deficiencias en la programación y ejecución presupuestaria.

Condición:

Al proceder a evaluar las modificaciones presupuestarias del ejercicio fiscal 2017, se comprobó una deficiente programación presupuestaria con las que se relacionan al Fideicomiso de Desarrollo Social, debido a lo siguiente:

Durante el período se realizaron las 4 modificaciones por un valor total de Q12,956,906.00 las cuales corresponden a los proyectos que recibieron pago durante el año 2017 y que según el Plan Operativo Anual inicial no tenían asignación presupuestaria. El fideicomiso recibió aportes en diciembre de 2017 por Q17,329,450.00, sin embargo, en las modificaciones presupuestarias se traslada el presupuesto asignado a proyectos iniciales que quedan sin presupuesto, a otros que no fueron considerados originalmente. En resumen, se percibe que se modificó sustancialmente el presupuesto original y se afectó la ejecución de unos proyectos para beneficiar a otros.

Seguimiento Auditoría Interna:

Como seguimiento del hallazgo, el Comité Técnico se instruyó al Director Ejecutivo para que conjuntamente con las personas que intervienen en el proceso presupuestario efectúen una adecuada formulación, programación y ejecución del presupuesto para cada ejercicio fiscal.

Seguimiento Auditoría Externa:

Se verificó que en seguimiento a este hallazgo se determinó que dicha recomendación fue acatada y que se han cumplido con las gestiones para una mejor programación y ejecución presupuestaria.

- **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables**

Hallazgo No. 1

Fraccionamiento en la adquisición de bienes, servicios y suministros

Condición:

En la revisión de los gastos de Fideicomiso de Desarrollo Social del período 2017, renglón 24 "Estructuras metálicas acabadas", se determinó que fueron adquiridas láminas de distintos calibres por Q656,140.00, bajo la modalidad de compra directa con oferta electrónica, eventos que fueron publicados el 29 de noviembre de 2017; concluyéndose que existe fraccionamiento en la adquisición de láminas, debido a que los eventos fueron adjudicados a un solo proveedor Servicios Transcogua Sociedad Anónima NIT 69946574.

Seguimiento Auditoría Interna:

Como parte del seguimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, la Unidad de Auditoría Interna, se le informó al Departamento de Compras que todos los procesos deben de estar apegados a la normativa establecida en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Seguimiento Auditoría Externa:

Como parte del seguimiento de auditoría externa, se verificó que todos los procesos de compras se apegan a la normativa que se establece en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Hallazgo No. 2

Deficiente elaboración de Plan Operativo Anual.

Condición:

Al revisar el plan operativo anual del Fondo de Desarrollo Social, en su calidad de Unidad Ejecutora del Fideicomiso de Desarrollo Social, para el período 2017. Dentro de dicho plan se incluye el presupuesto para el Fideicomiso de Desarrollo Social, sin embargo, no se presenta por separado el presupuesto asignado, los proyectos que se ejecutarán a través del fideicomiso y la adquisición de bienes y servicios, lo cual dificulta la realización de la auditoría por parte de la máxima entidad fiscalizadora de los fondos públicos, Contraloría General de Cuentas.

Seguimiento Auditoría Interna:

No ha sido posible integrar los proyectos de arrastre, como consecuencia del proceso de extinción y liquidación del Fideicomiso, puesto que no se cuenta con resultados que permitan determinar qué proyectos presentan obligaciones pendientes de cumplir.

Seguimiento Auditoría Externa:

A la fecha de nuestra revisión, se determinó que este hallazgo persiste.

Hallazgo No. 3

Proyectos de arrastre sin seguimiento oportuno

Condición:

Condición detallada en la página siguiente:

Se verificó en el listado de proyectos en proceso del Fideicomiso de Desarrollo Social del período 2017, que existen proyectos de arrastre sin seguimiento y con poco avance en su ejecución, según el cuadro presentado; estos proyectos fueron iniciados por FONAPAZ en el año 2012 y trasladados al Ministerio de Desarrollo Social en el año 2013 y 2014 para su ejecución: habiéndose confirmado que fueron trasladados al Fideicomiso para su ejecución en el año 2017, sin embargo no existe ningún tipo de avance adicional.

Seguimiento Auditoría Interna:

Como parte del seguimiento, se le instruyó al Director Ejecutivo para que se dé prioridad a los proyectos de arrastre de FONAPAZ, que se evalúen los casos y se verifiquen que los proyectos cuenten con su documentación completa y sea factible su realización.

Seguimiento Auditoría Externa:

Los proyectos de arrastre de FONAPAZ no se ejecutaron en 2017 ya que fueron reprogramados, esto se encuentra establecido en las actas de Comité Técnico 02-2018 del 13 de febrero 2018 del Fideicomiso de Desarrollo Social, por lo cual esta recomendación no ha sido atendida.

Hallazgo No. 4

Incumplimiento a cláusula de Convenio

Condición:

Derivado del Convenio Interinstitucional entre la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República, el Ministerio de Desarrollo Social y Fondo de Desarrollo Social, en el mes de julio de 2017, con fondos del Fideicomiso de Desarrollo Social, fue cancelada la adquisición de la finca rústica denominada San José, inscrita en el Registro General de la Propiedad Número 71, Folio 249, Libro 1 del Departamento de Petén y fue suscrita la Escritura Pública número 296 autorizada por Licenciada Ivonne Cosette Gómez Ávila, el 8 de diciembre de 2016. Sin embargo, no se cumplió con lo indicado en la Cláusula Octava, relacionado a la integración documental del expediente, lo cual fue requerido, pero no fue presentado.

Seguimiento Auditoría Externa:

Se tuvo a la vista de forma electrónica parte del expediente del proyecto indicado. Sin embargo, aún se encuentra en proceso de actualización.

Hallazgo No. 5

Deficiente gestión de baja de inventarios

Condición:

Se determinó que del proyecto "Dotación de Mobiliario para Centros Escolares", identificado con Código FODES 3-0-2015, NOG 3826082 por Q.6,253,766.00 autorizado para la adquisición de 28,687 escritorios unipersonales (paleta), se realizaron entregas a diversas direcciones departamentales de educación, gobernaciones departamentales, municipalidades y centros educativos, durante el período del 03 de julio de 2015 al 27 de septiembre de 2016.

De lo mencionado anteriormente, al verificar el Libro de Inventarios del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2017 únicamente se ha realizado la gestión de transferencia de baja a 700 escritorios unipersonales a través de la Dirección de Bienes del Ministerio de Finanzas Públicas, por lo que el libro de inventarios del fideicomiso no contiene saldos reales.

Seguimiento Auditoría Interna:

Como seguimiento, el Director Ejecutivo giró instrucciones al Jefe del Departamento de Inventarios para que se realizaran los trámites correspondientes para que se realicen las transferencias de los bienes trasladados y se cuente con un saldo de inventario real.

Seguimiento Auditoría Externa:

Se confirmó que los traslados correspondientes fueron realizados, dando de baja los escritorios del libro de inventarios, para así mostrar el saldo de inventario real. Esto fue validado en el Libro de Inventario de Activos Fijos de Alzas y Bajas de Fideicomiso en los folios del 334 al 347.

Hallazgo No. 6

Convenios de cooperación sin aprobación de Comité Técnico

Condición:

Se estableció que Maquinaria y Equipo para la Construcción y Camiones de Volteo de 12 metros cúbicos de carga por Q. 101,396,051.00 adquiridos con fondos del Fideicomiso de Desarrollo Social en la Modalidad de Excepción NPG E14056941 y E14056852, publicado con fecha 30 de diciembre de 2014 en el portal Guatecompras: fue trasladada por medio de Convenios de Cooperación Interinstitucionales para uso gratuito, a los Ministerios de la Defensa Nacional y Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda a través de la Dirección General de Caminos.

Los Convenios de Cooperación Interinstitucional y sus ampliaciones fueron autorizados por los Ministros que recibieron la maquinaria y por el Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social, sin embargo, el órgano de decisión y autoridad máxima del Fideicomiso es el Comité Técnico, constatándose que no fueron autorizados dichos convenios por este Comité.

Seguimiento Auditoría Interna:

Parte del seguimiento al hallazgo de la Contraloría General de Cuentas, se le instruyó al Director Ejecutivo para que todo lo referente a los intereses y patrimonio del fideicomiso, sea sometido a su debida aprobación por parte del Comité Técnico.

Seguimiento Auditoría Externa:

A través de la revisión de las Actas emitidas por el Comité Técnico, se pudo evidenciar que todo lo referente a los intereses y patrimonio del Fideicomiso se somete a la aprobación del Comité Técnico.

Hallazgo No. 7

Incumplimiento de las recomendaciones de la auditoría anterior

Condición:

Al revisar las operaciones del Fideicomiso de Desarrollo Social por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se determinó que no se han implementado las medidas correctivas, específicamente de las recomendaciones realizadas por la Contraloría General de Cuentas contenidas en el informe del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, dentro de las que se mencionan los siguientes; Hallazgos de Control Interno: **1.** Seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior no cumplidas. **2.** Expedientes no actualizados. **3.** Expedientes con documentación desordenada e incompleta. Hallazgos de cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables: **1.** Falta de presentación de información y documentación requerida.

Seguimiento Auditoría Interna:

Con respecto al seguimiento al hallazgo No. 7 de la Contraloría General de Cuentas, se giraron instrucciones precisas por parte del Director Ejecutivo a las Unidades correspondientes, para el efectivo cumplimiento de las recomendaciones.

Seguimiento Auditoría Externa:

Se verificó que estas recomendaciones hayan sido atendidas y se cumplan con lo indicado por la Contraloría General de Cuentas y lo instruido por parte del Director Ejecutivo, sin embargo, en base a nuestra muestra se determinó que los expedientes siguen sin estar actualizados y su documentación se encuentra desordenada e incompleta como se indica en nuestro Informe de Control Interno.